BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GO 086/2016

A: **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL PROYECTO PROGRAMA UEP-BID.**

DE: **GABINETE DE OBRAS UEP - COORDINACION**

REF.: **REMISION DE OFERTAS PARA VERIFICACION - "Contratación de Firma O Empresa Constructoras para las Obras de 3 Construcciones Nuevas y Refacción – Remodelación de 3 Sucursales Existentes del Banco Nacional de Fomento"**

FECHA: **15 de NOVIEMBRE de 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con respeto a la Nota BID-BNF CE N° 77/2016, de Fecha 28 de Octubre de 2016, con relación a la solicitud de Analizar y Verificar las Ofertas presentadas en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BID-BNF-LPI N° 1/2016 – CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES Y REFACCIONES – REMODELACIONES DE 3 SUCURSALES, e informar si las mismas se ajustan a lo requerido por la Institución según los Pliegos de bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

Al respeto, este Gabinete de Obras de la UEP-BNF-BID ha analizado y verificado todas las propuestas presentadas por las 15 (quince) Firmas o Empresas Constructoras, conforme a los pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de este llamado y ha considerado las siguientes observaciones, donde damos nuestro parecer con respeto a los requerimientos específicos de la siguiente manera:

LOTE 1 – CONSTRUCCIONES NUEVAS:

1. **CONSORCIO CORPORATIVO DE INGENIERIA,** con una propuesta económica de **Gs. 11.250.022.874(Once Mil Doscientos Cincuenta Millones Veinte y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con una Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV- COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- Presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos de los Análisis de Costo del Presupuesto de Computo métrico de la Oferta de las Obras del LOTE 1 en forma Física – Falta los Análisis de Costos en forma magnética y las Especificaciones Técnicas en forma Física Firmadas por el Oferente y en Formato magnético.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- No Presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC – IAO 13.1 – Materiales Adicionales con su Oferta conforme a los requerimientos de la Organización del Contratista para la Organización de la Obra.-

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No Presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC – IAO 13.1 – Materiales Adicionales con su Oferta conforme a los requerimientos del Cronograma de Ejecución y Avance Físico Financiero, Forma Magnética o Digital y Física.

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No Presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC – IAO 13.1 – Materiales Adicionales con su Oferta conforme a los requerimientos del Cronograma de Utilización de Equipos y Mano de Obra, en Forma Magnética o Digital y Física

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- EDIFICA Constructora SA, cumple con los requerimientos solicitados.
- Ing. GUILERMO SANCHEZ, cumplo con los requerimientos solicitados

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- **EDIFICA Constructora SA**, ha presentado el RUC, de una antigüedad del Año 2.000, a nombre de la Empresa LAS MARIAS, como experiencia general y recién en el Año 2.011, se traspasa este RUC a la EMPRESA EDIFICA Constructora SA, con mismo RUC, lo que indica que como actividad principal en la construcción la EMPRESA EDIFICA Constructora SA no cumple a lo solicitado en este llamado.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

- **Ing. GUILERMO SANCHEZ**, está inscripto desde 07/08/2009 en el Registro Único de Contribuyente-RUC, en la actividad Económica Principal del Código 742101-Servicios Técnicos de Arquitectura, Ingeniería, Agrimensura, Levantamiento de Planos. (ARQUITECTOS-INGENIEROS-AGRIMENSOR) – OPBLIGACIONES CODIGO 211-IVA-GENERAL, desde 07/08/2009, lo que indica que el mismo cumple con lo solicitado.

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- **EDIFICA Constructora SA**, la empresa NO describe en el FORMULARIO N° 6, las superficies solicitadas en este formulario en m2. (Superficie de Construcciones Nuevas); la misma presenta nombre de la Empresa LAS MARIAS SRL., documentaciones de construcciones que NO corresponden a la Empresa EDIFICA Constructora SA, quien forma parte de este Consorcio, También se observa que los contratos presentados NO cumplen con los 1.000 m2., solicitados en este llamado. La misma presenta 3(tres) contratos con EDIFICA Constructora SA, 1(una) de un Juzgado de PAZ, 1(una) con una Granja y 1 (una) con una superficie menor a los 1.000 m2., solicitados.
  Además en este LOTE N° 1, el FORMULARIO N° 7 - NO APLICA; pertenece al LOTE N° 2.
- **El Oferente Ing. GUILERMO SANCHEZ**, NO describe en el FORMULARIO N° 6, las superficies solicitadas en este formulario en m2. (Superficie de Construcciones Nuevas); la misma presenta nombre de la Empresa LAS MARIAS SRL., documentaciones de construcciones que NO corresponden a la Empresa Unipersonal o a la intención del Consorcio presentado.
  También se observa que los contratos presentados NO cumplen con las superficies solicitadas en este llamado. Además en este LOTE N° 1, el FORMULARIO N° 7 - NO APLICA; pertenece al LOTE N° 2.

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- En este FORMULARIO N° 8 la **Empresa EDIFICA Constructora SA**, NO presento lo solicitado con respecto al Personal Clave de las Obras del LOTE N° 1; sobre todo a lo que respecta a los profesionales Residentes de Obras, Ingenieros o Arquitectos y además del personal Clave como Administrador de las Obras del LOTE, solicitadas es entes llamado.
  Con las faltas de los Contratos y otras documentaciones descriptas en este llamado.
- **El Oferente Ing. GUILERMO SANCHEZ**, en este FORMULARIO N° 8 como Empresa Unipersonal, NO presento lo solicitado con respecto al Personal Clave de las Obras del LOTE N° 1; sobre todo a lo que respecta a los profesionales Residentes de Obras, Ingenieros o Arquitectos y además del personal Clave como Administrador de las Obras del LOTE, solicitadas es entes llamado.
  Con las faltas de los Contratos y otras documentaciones descriptas en este llamado.

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- **La Empresa EDIFICA Constructora SA**, NO presento lo solicitado con respecto al Formulario N° 9, NO demuestra la capacidad en cantidades de Equipos para la ejecución de las 3(tres) Obras en simultáneo – Si una Declaración Jurada de arrendamiento de equipo.
  No presento la carta compromiso de arrendamiento de la firma arrendataria. Tampoco cumple con los requisitos donde el contratista está obligado a contar en el sitio de obras con las mínimas instalaciones necesarias descriptas en el 2.5.1. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTOS, donde en el llamado se describe que: "El **Contratista está obligado a contar en el sitio de obras con las mínimas instalaciones necesarias**"

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

- **El Oferente Ing. GUILERMO SANCHEZ**, NO presento lo solicitado con respecto al Formulario N° 9, NO demuestra la capacidad en cantidades de Equipos para la ejecución de las 3(tres) Obras en simultáneo – Si una Declaración Jurada de arrendamiento de equipo.
  No presento la carta compromiso de arrendamiento de la firma arrendataria. Tampoco cumple con los requisitos donde el contratista está obligado a contar en el sitio de obras con las mínimas instalaciones necesarias descriptas en el 2.5.1. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTOS, donde en el llamado se describe que: " **El Contratista está obligado a contar en el sitio de obras con las mínimas instalaciones necesarias**"

2. **YATYTA S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA,** con una propuesta económica de **Gs. 11.583.410.912(Once Mil Quinientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Diez Mil Novecientos Doce)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con una Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- Cumple con lo estipulado en el llamado
- El Oferente presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en la IAO 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta, conforme a los requerimientos de la Organización del Contratista para la Organización de la Obra

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

3. **ITASA S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA**, con una propuesta económica de **Gs. 12.154.398.843(Doce Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con lo estipulado en el llamado

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV- COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- El Oferente hace su presentación de su CARTA OFERTA, pero se ha observado y verificado que el mismo ha presentado una planilla de presupuesto por obra, las planillas de Computo métrico y Presupuesto por cada obra y que NO corresponden con la ADENDA N° 2 del llamado; por lo que este Gabinete de Obras, ha analizado y verificado rubro por rubro de todas las planillas presentadas y ha verificado que existente falencias de presentación en la duplicidad de algunos rubros. Han duplicado oferta de ciertos

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CESAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

Ítems del llamado. **La planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto presentado por la Empresa NO es la estipulada en el llamado**.

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- Cumple con lo estipulado en el llamado

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

4. **INGENIERO CARLOS GUEYRAUD – EMPRESA CONSTUCTORA**, con una propuesta económica de **Gs. 12.405.562.428(Doce Mil Cuatrocientos Cinco Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con una Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- No presento con lo estipulado en el llamado

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- Cumple con lo estipulado en el llamado

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACIÓN EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CESAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

5. **BARRAIL HNOS. S.A.** , con una propuesta económica de **Gs. 13.220.331.739(Trece Mil Doscientos Veinte Millones Trescientos Treinta y Un Mil Setecientos Treinta y Nueve)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con lo estipulado en el llamado

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV- COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- No presento con lo estipulado en el llamado

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- Cumple con lo estipulado en el llamado

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

LOTE 2 – CONSTRUCCIONES REFACCIONES Y REMODELACIONES:

1. **MES TRADING & SERVICE**, con una propuesta económica de **Gs. 7.228.273.692 (Siete Mil Doscientos Veinte y Ocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Dos)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con una Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- Presento después de una solicitud del Comité de Evaluación los requisitos del llamado de esta Licitación, los Análisis de Costos del Presupuesto de Computo Métrico de la oferta de las obras del LOTE N° 2 – y las Especificaciones Técnicas en forma Física firmadas por el oferente.

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No Presento el FORMULARIO N° 9, y las documentaciones que respaldan que los equipos pertenecen a la Firma; y donde se debe detallar las cantidades de equipos y que los mismo deben estar disponibles para CADA OBRA del LOTE N°2.

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- No Presento la cantidad de años de experiencias generales requeridos en este llamado; donde se debe mencionar que el oferente debe contar con una experiencia mínima en el rubro de Construcciones Civiles-Edilicias en los últimos 10 años como contratista principal o sub contratista, demostrable mediante la presentación de RUC, Inscripción del RUC u cualquier otro documento que avale el presenta criterio de evaluación técnica.

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- El oferente presento 3(tres) contratos de trabajos que reúnen los requisitos como obra edilicia; pero que faltan las actas de recepción definitiva y certificados de obras de 2(dos) contratos; con experiencias mínimas en el rubro de construcciones Civiles – Edilicias en Refacciones y Remodelaciones en los últimos 5(cinco) años, como contratista principal en obras de no menor a 500 m2 por obra.

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- El oferente presento un listado de personal clave propuesto; pero que NO corresponde al FORMULARIO N° 8 del llamado, donde se debe demostrar que la Firma o Empresa Constructora cuenta con los personales profesionales debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves, presentado la nómina completa y curriculum vitae del personal propuesto para la ejecución de las obras – Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con 5(cinco) años de experiencia como Residentes de Obras, en obras de Construcción de la misma envergadura y deberá presentar curriculum vitae firmado, Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta del llamado, y una Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y Patente Profesional al día. .

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- El oferente presenta una planilla de listado de equipos propuestos por la misma SIN las evidencias correspondientes solicitadas en este llamado. La misma deberá contar o proponer por cada obra los elementos mínimos necesarios para dar cumplimiento a cabalidad con las Obras contratadas y con la disponibilidad de los equipos por cada obra de cada LOTE.
  Los Equipos mínimos necesarios a ser presentados por el oferente NO deberán estar comprometidos en otras obras y estos requerimientos debió presentar con el FORMULARIO N° 9.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

2. **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.**, con una propuesta económica de **Gs. 7.514.323.398 (Siete Mil Quinientos Catorce Millones Trescientos Veinte y Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- NO presento la Declaración Jurada de conocer el Sitio de Obras

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- NO Presento en la apertura de ofertas de este llamado los requisitos de los Análisis de Costo del Presupuesto de Computo Métrico de la Oferta de las obras del LOTE N° 2 y las Especificaciones Técnicas en forma Física firmadas por el oferente y en Forma magnética.

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No Presento el FORMULARIO N° 9, y las documentaciones que respaldan que los equipos pertenecen a la Firma; los requisitos de evidencias de que el contratista dispone de los equipos propuestos y donde se debe detallar las cantidades de equipos y que los mismo deben estar disponibles para CADA OBRA del LOTE N°2.
  La Empresa Contratista deberá contar con los elementos necesarios para dar cumplimiento a cabalidad con las obras contratadas. En caso de cotizar ambos LOTES el oferente deberá contar con la disponibilidad de los equipos por cada Obra de cada LOTE.

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- El Oferente presentó la cantidad de años de experiencias generales requeridos en este llamado; donde se debe mencionar que la Firma EDIFICA Constructora SA, esta habilitada como firma o empresa constructora desde el Año 2011. EDIFICA Constructora SA, ha presentado el RUC, de una antigüedad del Año 2.000, a nombre de la Empresa LAS MARIAS, como experiencia general y recién en el Año 2.011, se traspasa este RUC a la EMPRESA EDIFICA Constructora SA, con mismo RUC, lo que indica que como actividad principal en la construcción la EMPRESA EDIFICA Constructora SA, NO cumple a lo solicitado en este llamado.(**Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años)**

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- El oferente presento 1 (una) contrato de trabajos que reúnen los requisitos como obra edilicia; pero que faltan las actas de recepción definitiva y certificados de obras de varios contratos que NO reúnen los requisitos mínimos del llamado como contratista principal en obras de NO menor a 500 m2 por obra. construcciones Civiles – Edilicias en Refacciones y Remodelaciones en los últimos 5(cinco) años, como contratista principal en obras.

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- El oferente NO presento un listado de personal clave propuesto; pero que NO corresponde al FORMULARIO N° 8 del llamado, donde se debe demostrar que la Firma o Empresa Constructora cuenta con los personales profesionales debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves.
  Verificado la planilla presentada por el oferente que NO corresponde al FORMULARIO N° 8, la firma o Empresa Constructora NO cuenta con la cantidad de personal profesional debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves solicitados en el llamado.
  No ha presentado Curriculum Vitae del personal propuesto para la ejecución de las obras – **Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con 5(cinco) años de experiencia como Residentes de Obras, en obras de Construcción de la misma envergadura,** NO presento curriculum vitae firmado, Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta del llamado, y una Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y Patente Profesional al día.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- El oferente NO presento una planilla de listado de equipos propuestos por la misma SIN las evidencias correspondientes solicitadas en este llamado; que el oferente dispone de equipos para ejecutar las Obras del LOTE N° 2; pues NO PRESENTO el FORMULARIO N° 9 y las documentaciones que respaldan que los equipos pertenecen a la Firma; y donde se detalla que los equipos deben estar disponibles para cada obra del LOTE ofertado. La Firma o Empresa Constructora deberá contar con los elementos necesarios para dar cumplimiento a cabalidad con las obras contratadas.

3. **CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS.**, con una propuesta económica de **Gs. 8.781.023.876 (Ocho Mil Setecientos Ochenta y un Millones Veinte y Tres Mil Ochocientos Setenta y Seis)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- NO presento la Declaración Jurada de conocer el Sitio de Obras Cumple con una Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- NO Presento en la apertura de ofertas de este llamado los requisitos de los Análisis de Costo del Presupuesto de Computo Métrico de la Oferta de las obras del LOTE N° 2 y las Especificaciones Técnicas en forma Física firmadas por el oferente y en Forma magnética.

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta. Específicamente el cronograma físico financiero solicitado le en el Ítems de referencia, en Forma Física y Formato Digital o Magnético

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No presento en la apertura de ofertas del llamado los requisitos estipulados en el PBC-IAO- 13.1 – Materiales Adicionales con su oferta.

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- No Presento el FORMULARIO N° 9, y las documentaciones que respaldan que los equipos pertenecen a la Firma; los requisitos de evidencias de que el contratista dispone de los equipos propuestos y donde se debe detallar las cantidades de equipos y que los mismo deben estar disponibles para CADA OBRA del LOTE N°2.
  La Empresa Contratista deberá contar con los elementos necesarios para dar cumplimiento a cabalidad con las obras contratadas. En caso de cotizar ambos LOTES el oferente deberá contar con la disponibilidad de los equipos por cada Obra de cada LOTE.

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- El Oferente presentó la cantidad de años de experiencias generales requeridos en este llamado; donde se debe mencionar que la Firma Constructora Filartiga Cárdenas y Asociados, está habilitada como firma o empresa constructora desde el Año 2002; que cumple con una experiencia mínima en el rubro de las construcciones civiles edilicias en los últimos 10 años como contratista principal o sub contratista, demostrable mediante la presentación de ruc, Inscripción de RUC. (**Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años)**

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- El oferente **presento 3 (tres) contratos de trabajos que reúnen los requisitos** como obra edilicia; con sus actas de recepción definitivas y certificados de obras; además de varios contratos que NO reúnen los requisitos mínimos de este llamado como contratista principal en obras de NO menor a 500 m2 por OBRAS.

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- El oferente presento un listado de personal clave propuesto; que corresponde al FORMULARIO N° 8 del llamado, donde se debe demostrar que la Firma o Empresa Constructora cuenta con los personales profesionales debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves.

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

Verificado la planilla presentada por el oferente que corresponde al FORMULARIO N° 8, la firma o Empresa Constructora NO cuenta con la cantidad de personal profesional debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves solicitados en el llamado.
Ha presentado Curriculum Vitae del personal propuesto para la ejecución de las obras **– Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con 5(cinco) años de experiencia como Residentes de Obras, en obras de Construcción de la misma envergadura.**
Estos personales claves **NO han presentado** con su curriculum vitae firmado, **los Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta del llamado, y una Declaración Jurada de disponibilidad de tiempo y Patente Profesional al día.**

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- El oferente NO presento una planilla de listado de equipos propuestos por la misma SIN las evidencias correspondientes solicitadas en este llamado; que el oferente dispone de equipos para ejecutar las Obras del LOTE N° 2.
  PRESENTO el FORMULARIO N° 9 y las documentaciones que respaldan que los equipos pertenecen a la Firma, NO se evidencian entre las documentaciones presentadas; solo una planilla donde se detalla que los equipos pertenecen a la Firma o Empresa Constructora deberá contar con los elementos necesarios para dar cumplimiento a cabalidad con las obras contratadas.
  Analizando y Verificando las documentaciones presentadas, el oferente NO específico y NO detalla las cantidades de los equipos que deben estar disponibles para cada OBRA del llamado.

4. **BARRAIL HNOS. S.A.** , con una propuesta económica de **Gs. 9.417.210.114 (Nueve Mil Cuatrocientos Diez y Siete Millones Doscientos Diez Mil Cientos Catorce)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con lo estipulado en el llamado

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CESAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

5. **INGENIERO CARLOS GUEYRAUD**, con una propuesta económica de **Gs. 9.697.227.531 (Nueve Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Veinte y Siete Mil Quinientos Treinta y Uno)**; donde en el análisis y verificación hemos encontrados los siguientes:

a.) IAO 8.1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS O DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS.

- Cumple con una Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

b.) PRESENTACION DE CARTA DE OFERTA –FORMULARIO SECCION IV-COMPLETADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE O REPRESENTANTE – FORMULARIOS DE LA OFERTA – PLANILLA DE PRESUPUESTO POR OBRA – PLANILLA POR LOTE – PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

c.) PLANILLAS DE ANALISIS DE COSTOS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN FISICO Y SOPORTE MAGNETICO-EN FORMATO DE PLANILLA ELECTRONICA (EXCEL).-

- Cumple con lo estipulado en el llamado

d.) DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR EL MONTO TOTAL OFERTADO-PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 16. VALIDEZ DE LAS OFERTAS-16.1 LAS OFERTAS PERMANECERAN VALIDAS POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LOS DDL.-FORMULARIO-SECCION X – "FORMULARIO DE GARANTIA"

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

e.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - a.) ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

f.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA - b.) PLAN DE TRABAJO

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

g.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – c.) CRONOGRAMA DE EJECUCION Y AVANCE FISICO FINACIERO – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

i.) IAO 13.1. MATERIALES ADICIONALES CON SU OFERTA – d.) CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS Y MANO DE OBRA – PRESENTACION EN FORMA DIGITAL Y FISICA

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

h.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.1. Experiencia General en Construcciones Civiles Edilicias - FORMULARIO N° 5 - Experiencia mínima en el Rubro de Construcciones Civiles Edilicias en los Últimos 10 Años como Contratista Principal o Sub Contratista, Demostrable mediante la presentación de RUC Inscripción de RUC u Cualquier otro documento que avalara el presenta criterio

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Stephanie Pereira
Gabinete de Obras
BNF

CARLOS CESAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

i.) 2.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA - 2.3.2. Experiencia Especifica en Construcciones Civiles - Edilicias - FORMULARIO N° 6 – FORMULARIO N° 7

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

j.) 2.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CLAVE - 2.4.1. Personal Clave – 2.4.1.1.Residentes de Obras (1 por Obra) – 2.4.1.2. Personal especialista o Entendido en Obras de Remodelaciones y Refacciones Edilicias – 2.4.1.3. Administrador de Obras en Construcciones Civiles–Edilicias. FORMULARIO N° 8

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

k.) 2.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTA - 2.5.1. Capacidad en Materias de Equipos de Construcciones Propuesta FORMULARIO N° 9 – (Este Formulario deberá ser presentado por cada OBRA)

- Cumple con lo estipulado en el llamado.-

Este Gabinete de Obras ha analizado en su totalidad, las propuestas de las 11 ofertas presentadas para el LOTE 1-CONSTRUCCIONES NUEVAS y 6 ofertas presentadas para el LOTE 2-CONSTRUCCIONES DE REFACCIONES Y REMODELACIONES de este llamado a LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BID-BNF-LPI N° 1/2016 – CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES Y REFACCIONES – REMODELACIONES DE 3 SUCURSALES, y los análisis y verificaciones de las propuestas fueron realizadas en un orden técnico, de evaluación de las Firmas o Empresas Constructoras por igual; en lo que respecta a las presentaciones de las documentaciones técnicas de cada una.

Hemos encontrado que técnicamente, logísticamente y en ejecuciones de obras similares a los solicitado en este llamado, varias de ellas no cumplen con la envergaduras de ejecución de obras, en equipamientos para la ejecución de las obras y sobre todo en las experiencias a similitud de ejecución de obras con respecto, al emprendimiento que desea o ha deseado este Gabinete de Obras para este llamado en particular.

Presentamos así nuestra evaluación TECNICA, de cada una de las propuestas presentadas adjuntando unas planillas de evaluación de todas las Firmas o Empresas Constructoras que han presentado sus ofertas.

Por lo expuesto, este Gabinete de Obra-UEP-BNF-BID; y en cumplimiento a lo solicitado por nota BID-BNF-CE-N° 77/2016 de fecha 28 de Octubre de 2016, del COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL PROYECTO PROGRAMA UEP-BID; eleva a consideración de las autoridades del Comité, las evaluaciones, los análisis y las verificaciones técnicas realizadas.

Se Adjunta Planillas de comparaciones para su conocimiento.

Sin otro particular.

Atentamente

Stephanie Pereira
Asistente Tecnico

Arq. Carlos Cesar Rivas Muñoz
Coordinador

CARLOS CESAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

Recibido el 15-11-16
A las 14:00 hs.
Jose Alcaraz

GABINETE DE OBRAS-UEP-BNF-BID

LIC OLIMPIO ONOFRE QUIROGA
COORDINADOR
PROGRAMA UEP-BNF-BID-2592/OC-PR

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco

BID

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

BID-BNF CE Nº 77 /2016

A : **GABINETE DE OBRAS**

DE : **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL PROYECTO PROGRAMA UEP-BID**

REF. : **REMISIÓN DE OFERTAS PARA VERIFICACIÓN**

FECHA : **28 de octubre de 2016**

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de solicitar el análisis y verificación de las ofertas presentadas en la **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BID BNF LPI No: 1/2016 CONSTRUCCION DE 3 NUEVAS SUCURSALES Y REFACCIÓN - REMODELACIÓN DE 3 SUCURSALES**; a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por la Institución.

En ese sentido, adjunto remitimos las ofertas originales de las firmas:

1) **CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS**
2) **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
3) **INGENIERO CARLOS GUEYRAUD**
4) **ITASÃ S.A.**
5) **STILER S.A.**
6) **INGENIERIA APLICADA S.A.**
7) **EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.**
8) **CONSORCIO CORPORATIVO DE INGENIERIA**
9) **MES TRADING & SERVICE**
10) **CONSORCIO A2G**
11) **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**
12) **ARQUITECTONICA S.R.L.**
13) **YATYTA S.A. EMPRESA**
14) **CARAGUATAY S.A.**
15) **BARRAIL HNOS. S.A.**

Cabe señalar, la Resolución del Consejo de Administración N° 2 Acta 152 de fecha 27 de octubre de 2015, que resuelve aprobar los plazos de Procesos de licitaciones y adjudicaciones a ser ejecutadas en el marco del Programa BID 2592/OC-PR; solicitando que las mismas sean verificadas en la brevedad posible.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas
BID – BNF

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Secretaria

MARIO ARZAMENDIA ROJAS
Presidente

CARLOS CÉSAR RIVAS MUÑOZ
Arquitecto
Coordinador
Gabinete de Obras
UEP - BNF

Recibido 28-OCT-2016
11:13:05

CAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
118092

1 1 8 0 9 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GISELE BARRAIL DE LINDGREN** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 813810, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
itg9 lpr5 pqpj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
itg9 lpr5 pqpj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e Instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
itg9 lpr5 pqpj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
118095

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR AUGUSTO BARRAIL PECCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 288856, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pwar wggg tbv6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pwar wggg tbv6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e Instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pwar wggg tbv6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
118096

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VALERIE ANNE BARRAIL PATIÑO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1057841, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xlqd dktg vstf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xlqd dktg vstf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario;**

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xlqd dktg vstf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
118097
1 1 8 0 9 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **STEPHANIE BARRAIL PATIÑO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1578146, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
b69t z6ll djm6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
b69t z6ll djm6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones: concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los trámites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**.

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás trámites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependen de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
b69t z6ll djm6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
118105

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JULIO CESAR CABRERA RIQUELME**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 648546, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bjbz bcel r3xs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bjbz bcel r3xs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan,** sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03,** sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social,** sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario;**

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas,** sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia,** sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines,** incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 15 noviembre 2016, 9:15

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bjbz bcel r3xs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Este es un documento para UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BARRAIL PATIÑO
GUILLERMO SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO
06-11-1973

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
26-04-2020

813803

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
RAFAEL ZUBIZARRETA
Notario Público - Reg. 980
Nra. Sra. del Carmen Nº 809
www.zubizarretachijos.com.py
Telfax 300356 - 211470 - 325346

IC: 005-09171974-114 UBICACION: PN-11-21-001-803
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 26-04-2010

Crio.Pol.MCP.Juan Cáceres Ojeda Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY813803<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
7311062M2004264PRY<<<<<<<<<<<2
BARRAIL<PATINXXO<<GUILLERMO<SE

Este es un documento para UOC

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONCUERDA
RAMON UBIZARRETA
Notario Público - Res. 980
Ntra. Sra. del Carmen N° 509
www.ubizarretachijoxtapay
Telfax 200566 - 211470 - 225346

Fecha de subida: 12/03/2013 15:00:06

Este es un documento para UOC

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL COTEJADO
RAMON ZABIZARRETA
Notario Público - Reg. 980
Nra. Sra. del Carmen, Nº 589
www.zabizarretahijos.com.py
Fax 200566 - 211470 - 223346

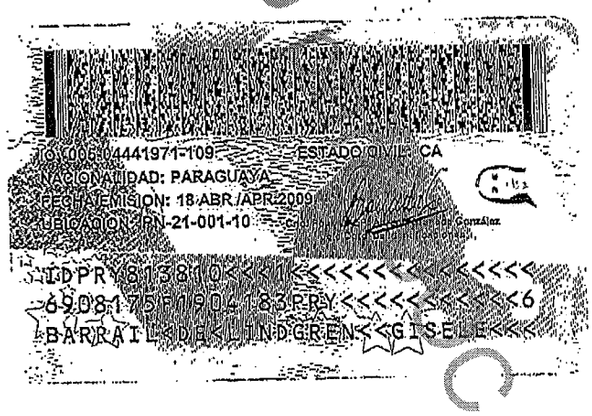

Fecha de subida: 12/03/2013 15:00:06

Este es un documento para UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BARRAIL PECCI
CESAR AUGUSTO

FECHA DE NACIMIENTO
15-03-1944

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
10-04-2022

288856

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
RAMON ZUBIZARRETA
Notario Público - Reg. 980
Nra. Sra. del Carmen Nº 509
www.zubizarretachijos.com.py
tel/fax 200566 - 211470 - 225346

IC: 001-05361944-107 UBICACION: PN-11-21-001-858
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 10-04-2012
Crio.Pol.MEF.Juan Elias Baez Ch.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY288856<<<3<<<<<<<<<<<<<<<
4403159M2204101PRY<<<<<<<<<<<0
BARRAIL<PECCI<<CESAR<AUGUSTO<<

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLORIA CONCEPCION BARRITO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 862
Caballero N° 1.376 c/ Abay Pl. Alta - Tel.: 371.865
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 04/08/2016 13:27:33

PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BARRAIL PATIÑO
STEPHANIE

FECHA DE NACIMIENTO
02-06-1983

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
14-05-2020

1578146

IC: 010-01451994-128 UBICACION: PN-11-21-001-146
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 14-05-2010
Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1578146<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8306029F2005146PRY<<<<<<<<<<<0
BARRAIL<PATINXXO<<STEPHANIE<<<

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLORIA CONCEPCION BARRETO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 862
Caballero Nº 1.376 c/Abay Pl. Alta - Tel.: 371.865
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 04/08/2016 13:21:47

Este es un documento para UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
CABRERA RIQUELME
JULIO CESAR
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
23 MAY / MAY 1961
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
SAN IGNACIO-MISIONES
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
27 MAY / MAY 2013
648 546
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL
CONSTA
RAMON ZUBIZARRETA
Notario Público - Reg. 980
Ntra. Sra. del Carmen N° 509
www.zubizarretachijos.com.py
telfax 200566 - 211470 - 225346

C. 423.0507.1961-047 ESTADO CIVIL: SO
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 27 MAY / MAY 2003
UBICACION: PN-21-001-46
Dirección DAEP: Domingo S. Cavallero Corro
de Policía de Identificaciones

IDPRY648546<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6105239M1305274PRY<<<<<<<<<<<0
CABRERA<RIQUELME<<JULIO<CESAR<